

CONSIDERANDO

Que El Rvdo. Padre **MARIANO MERCHAN SERRANO**, se encuentra celebrando sus **BODAS DE ORO SACERDOTALES**;

Que Con sus valores humanos y virtudes el Rvdo. Padre Mariano Merchán Serrano, ha contribuido de manera efectiva al progreso y adelanto de la provincia del Guayas y por su labor pastoral se ha hecho merecedor al respeto y gratitud de la ciudadanía guayaquileña;

Que Es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor cívica, pastoral y social desarrollada por sus mejores ciudadanos en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales ,

ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al Rvdo. Padre **MARIANO MERCHAN SERRANO**, al conmemorar sus **BODAS DE ORO SACERDOTALES** de permanente y fecunda acción pastoral y social realizada en los diferentes cantones de la provincia del Guayas.

Adherirse al justo homenaje que los sectores representativos de la provincia rinden a tan preclaro Religioso.

El señor licenciado **PASCUAL DEL GIOPPO**, Diputado de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador condecorará al Rvdo. Padre Mariano Merchán Serrano, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y , entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto .

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL